



Cómo es la alcantarilla lateral privada



¿Usted sabía?

Los propietarios de viviendas son responsables del mantenimiento de la parte de la alcantarilla lateral privada del sistema colector del alcantarillado. Los propietarios de viviendas deben mantener el tramo de la alcantarilla lateral privada, que va desde la vivienda hasta la alcantarilla principal ubicada en la calle o un alivio cercano. Esto abarca mantener el flujo de la línea y libre de residuos, tales como acumulación de grasa, raíces de árboles o arena.

¿Qué es una alcantarilla lateral privada?

La alcantarilla lateral privada, también llamada cloaca lateral o línea lateral de servicio, es una tubería que lleva las aguas residuales de una vivienda a la alcantarilla principal que se encuentra en la calle. El mantenimiento y la reparación del tramo total de la alcantarilla lateral privada son responsabilidad del propietario de la vivienda. Además, el propietario es responsable del mantenimiento y la reparación de la parte de la alcantarilla lateral privada que se extiende más allá de la línea de la vivienda (conocida como la alcantarilla lateral de la calle según el Código del CVWD) en el derecho a paso público.

¿Qué es una alcantarilla principal?

Una alcantarilla principal, también llamada línea principal de alcantarillas, es una tubería pública que recibe aguas residuales de las alcantarillas laterales privadas para recolectar las aguas residuales. La alcantarilla principal lleva las aguas residuales a través del sistema de recolección del CVWD para el tratamiento de aguas residuales.

¿Qué puede suceder si una alcantarilla lateral privada no es mantenida adecuadamente?

La falta de mantenimiento puede crear un bloqueo en la línea, que puede hacer que las aguas cloacales retornen a la vivienda. Lamentablemente, el mantenimiento no se realiza hasta que aparece una fuga o reflujo y ocasiona un daño en el interior de la vivienda. Las alcantarillas laterales privadas que se bloquean o tienen fallas también pueden contribuir a derrames cloacales en el sistema público de recolección de aguas residuales, lo que supone un peligro para la salud pública. Todo el mantenimiento y las reparaciones son a cargo del propietario, y este será responsable de pagar todos los daños que se ocasionen por su incumplimiento. Al reparar la parte de la alcantarilla lateral de la calle de la alcantarilla lateral privada, el CVWD puede suministrar una lista de contratistas aprobados que contiene los nombres de quienes son elegibles para trabajar dentro del área de servicio del CVWD y el derecho a paso. Esta lista se encuentra en www.cvwd.org, busque la Prequalification Contractors List (Lista de contratistas precalificados).

¿Cómo puedo mantener la alcantarilla lateral privada?

Reparar una grieta o corregir un reflujo en la alcantarilla lateral privada es mucho más costoso que hacer un mantenimiento frecuente y adoptar buenas prácticas. Las siguientes medidas pueden ayudar a minimizar el riesgo de reflujo o falla de la alcantarilla lateral privada:

- Mantenga en condiciones el lateral mediante limpieza, reparación y reemplazo adecuados. Se recomienda inspeccionar la alcantarilla lateral cada 5 a 10 años.
- Si no hay una presente, instale una tubería de acceso al alcantarillado en el lateral del alcantarillado privado para limpiar y eliminar obstrucciones
- Nunca tire mantecas, aceites ni grasas por el drenaje, estos se endurecerán y se adherirán al interior de la tuberías, y podría causar un bloqueo.
- NO use el triturador de basura con agua caliente o detergente para hacer correr grasa por el drenaje.
- Nunca tire químicos domésticos no deseados, como diluyente de pintura, pesticidas, fertilizantes o desechos de vehículos por el drenaje.
- No tire toallitas desechables, ya que estos productos pueden atascar las tuberías de la alcantarilla y provocar bloqueos y reflujos.

Coachella Valley Water District Ordenanza 1472

Código 4.05.070 Alcantarillas laterales de la calle.

A. Disposiciones generales.

1. Requisitos. Después de proveer servicio de saneamiento en cualquier área del CVWD, el CVWD puede declarar el mantenimiento o uso de tanques sépticos u otro medio local de eliminación de aguas residuales en un área que sea de perjuicio público y podría requerir que una vivienda habitada por seres humanos esté conectada al alcantarillado en el plazo de 90 días desde el aviso por escrito; siempre que el sistema de saneamiento esté disponible para su uso dentro del rango de 200 pies de la vivienda.

Se deberá instalar una alcantarilla lateral en la edificación según los requisitos de la agencia correspondiente. El solicitante debe pagar por el costo de instalación de la alcantarilla lateral y será responsable por el costo y mantenimiento. El CVWD puede inspeccionar la instalación.

Normas del código 4.05.100.

A. Planos y especificaciones.

Todos los planos y especificaciones deben enviarse al CVWD antes de la construcción, antemano, la construcción no comenzará hasta que los planos y especificaciones hayan sido aprobados por el CVWD. El CVWD proporcionará una lista al solicitante, que contiene los nombres de los contratistas para alcantarillas laterales de la vivienda y la calle elegibles para trabajar dentro del área de servicio del CVWD.

B. Instalaciones.

1. Alcantarillas laterales de la calle. Se deberá instalar una alcantarilla lateral de la calle de un sistema de saneamiento existente, esto estará a cargo únicamente de empleados del CVWD o de personas autorizadas por escrito por el CVWD.

Todas las alcantarillas laterales de la calle que se instalarán en nuevas subdivisiones deben ser instaladas por el subdivisor antes de la pavimentación de las calles y deben terminar en un tapón o ser conectadas a una alcantarilla lateral de la edificación, a menos que sea aprobado de otra manera por el gerente general. El solicitante pagará el costo de la instalación de la alcantarilla lateral de la calle y será responsable del costo de su mantenimiento.

El CVWD inspeccionará la instalación de la alcantarilla lateral de la calle proveniente de un sistema de saneamiento existente hecha por terceros a cargo del solicitante, según lo dispone el CVWDC 4.05.190.

2. Interceptores/separadores. No se instalarán interceptores/separadores sin la previa aprobación del CVWD. El solicitante deberá notificar al CVWD 48 horas antes del inicio de la instalación, y todas las instalaciones serán inspeccionadas por personal del CVWD. (Ord. 1427.4 § 3-4, 2022)

Código 4.05.110 Responsabilidad del CVWD.

La responsabilidad del CVWD termina en el punto donde termina el sistema de saneamiento, o en el caso de cualquier instalación especial aprobada por el CVWD, excepto que dicha responsabilidad no incluya la alcantarilla lateral de la calle. (Ord. 1427.4 § 3-5, 2022)